procedente de la extinguida Comisaria General de los citados territorios, cese por necesidades del servicio en el cargo de Conserje de la mencionada Embajada de España, pasando a disposición de esta expresada Presidencia del Gobierno, de quien depende el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones estable-cidas en el parrafo tercero de dicho artículo 12, con efectividad del día 14 de enero de 1969, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y

efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 11 de noviembre de 1968 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Ge-neral Administrativo don Manuel Gracián Pascual en la Embajada de España en Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. en estimación de la formulada por el Embajador de España en Guinea Ecuatorial y en uso de la facultad que a la misma confiere el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado don Manuel Gracián Pascual —A02PG7902—, procedente de la extinguida Comisaría General de los citados territorios, cese por necesidades del servicio en la mencionada Embajada de España, pasando a disposición de esta expresada Presidencia del Gobierno, de quien depende el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones establecidas en el párrafo tercero de dicho artículo 12, con efectividad del día 1 de enero de 1969, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida. fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 11 de noviembre de 1968 por la que se dispone el cese del Secretario de Magistraturas de Trabajo don Vicente Fernández Riera en el cargo de Delegado de Trabajo de Guinea Ecua-torial.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. en estimación de la formulada por el Embajador de España en Guinea Ecuatorial y en uso de la facultad que a la misma confiere el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, ha tenido a bien disponer que el Secretario de Magistraturas de Trabajo don Vicente Fernández Riera cese por necesidades del servicio en el cargo de Delegado de Trabajo de los mencionados territorios, pasando a disposición del Ministerio de Trabajo, de quien depende el Cuerpo a que pertenece, en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad de la fecha en que tome posesión de su nuevo destino.

Lo que partícipo a V. I. para su conocimiento y efectos

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

CORRECCION de errores de la Orden de 13 de julio de 1968 por la que se dispone la publicación de las relaciones de funcionarios titulares de las plazas creadas por el Decreto 278/1968, de 22 de jebrero.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» nú-mero 179, de fecha 26 de julio de 1968, página 10940 a 10942, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo I, al referirse a don Julio Fernández García, en la fecha de nacimiento, donde dice: «28-feb-03», debe decir: «13-feb-03».

MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 2859/1968, de 7 de noviembre, por el que cesa en el cargo de Rector Magnifico de la Universidad de Salamanca el excelentísimo señor don Alfonso Balcells Gorina.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, Cesa en el cargo de Rector Magnifico de la Universidad de Salamanca don Alfonso Balcells Gorina, agradeciéndole los ser-vicios prestados

vicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid
a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 2860/1968, de 7 de noviembre, por el que se nombra para el cargo de Rector Magnifico de la Universidad de Salamanca al excelentisimo señor don Felipe Lucena Conde.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, Nombro Rector Magnifico de la Universidad de Salamanca

a don Felipe Lucena Conde. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, JOSE LUIS VILLAR PALASI

ORDEN de 4 de noviembre de 1968 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado a don Juan Sancho Gómez Catedrático de la Universidad autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,
Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 27 de septiembre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, creada por Decreto-ley 5/1963, de 6 de junio, a don Juan Sancho Gómez, Catedrático de «Química física», primero y segundo, y «Electroquímica», en la de Murcia, con los mismos emolumentos que viene devengando. lumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 7 de noviembre de 1968 (rectificada) por la que se dispone el cese de don Rodrigo García-Conde y Huerta como Oficial Mayor del Departamento.

Habiéndose padecido error de copia en la Orden de 7 de noviembre de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 del mismo mes, se reproduce a continuación:

«Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien disponer el cese de don Rodrigo García-Conde y Huerta como Oficial Mayor, por pase a otro cargo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. Madrid, 7 de noviembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.»